



PERÚ

Ministerio de Educación

Viceministerio de Gestión Institucional

Programa Nacional de Infraestructura Educativa

AVISO DE CONVOCATORIA**CONVOCATORIA DEL PROCESO DE SELECCIÓN N° RES-PROC-002-2021-MINEDU/UE 108-OXI PARA LA CONTRATACIÓN DE LA EMPRESA PRIVADA (TUO DE LA LEY N° 29230 Y TUO DEL REGLAMENTO DE LA LEY N° 29230)**

Se convoca a la(s) Empresa(s) Privada(s) interesada(s) en el financiamiento y ejecución del Proyecto de inversión "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA I.E. CEMA MARA, DISTRITO DE MARA - PROVINCIA DE COTABAMBAS - DEPARTAMENTO DE APURIMAC", con código único de inversiones N° 2473495, en el marco del Texto Único Ordenado de la Ley N° 29230, Ley que impulsa la Inversión Pública Regional y Local con participación del sector privado, aprobado por Decreto Supremo N° 294-2018-EF, en adelante, TUO de la Ley N° 29230 y el Texto Único Ordenado del Reglamento de la Ley N° 29230, aprobado por Decreto Supremo N° 295-2018-EF, en adelante, TUO del Reglamento de la Ley N° 29230, para que presenten su expresión de interés hasta el 16/06/2021, conforme al anexo A del presente documento.

1. Entidad pública que convoca el proceso de selección:
Ministerio de Educación.

2. Objeto de la convocatoria y descripción del proyecto:

El objeto de la convocatoria es la selección de la Empresa Privada que sea la responsable del financiamiento y ejecución del proyecto, según el siguiente detalle:

N°	Código del proyecto	Nombre del proyecto	Monto total de inversión referencial*	Plazo de ejecución (días calendario)
1	2473495	"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA I.E. CEMA MARA, DISTRITO DE MARA - PROVINCIA DE COTABAMBAS - DEPARTAMENTO DE APURIMAC"	S/ 13,502,566.00 (Trece Millones Quinientos Dos Mil Quinientos Sesenta y Seis con 00/100 Soles)	- 150 días calendario (elaboración de expediente técnico). - 420 días calendario (ejecución de obra, que incluye: ejecución del plan de contingencia, edificación, mobiliario y equipamiento). - 30 días calendario de recepción del proyecto - 60 días calendario de liquidación del proyecto.

* El monto total de inversión referencial contempla el reembolso del costo del estudio de preinversión (S/ 124,531.30) la elaboración del expediente técnico (S/ 505,075.13), ejecución de obra, que incluye ejecución del plan de contingencia, edificación, equipamiento y mobiliario (S/ 11,926,647.50), supervisión de ejecución del proyecto (S/ 946,312.07). El monto total de inversión referencial se expresa a precios de mercado el cual comprende los impuestos de Ley, incluido el Impuesto General a las Ventas.

3. Calendario del proceso de selección:

N°	Calendario del proceso de selección	Fecha
1	Convocatoria y publicación de Bases	09/06/2021
2	Recepción de expresiones de interés de empresa(s) (o Consorcio(s)) y presentación de consultas y observaciones a las Bases (*).	Del 10/06/2021 Hasta 16/06/21
3	Absolución de consultas y observaciones a las Bases	Del 17/06/2021 Hasta 22/06/21
4	Integración de Bases y su publicación	23/06/2021
5	Presentación de propuestas, a través de los sobres N° 1, 2 y 3 (**).	02/07/2021
6	Evaluación y calificación de propuestas técnicas y económicas.	Del 05/07/2021 Hasta 08/07/2021
7	Resultados de la Evaluación y calificación de las propuestas y Otorgamiento de Buena Pro (**)	09/07/2021
8	Suscripción del Convenio de Inversión (***)	03/08/2021

(*) En la Mesa de Partes Virtual del Ministerio de Educación (MPV MINEDU), cuyo acceso es a través del Portal Institucional del Ministerio, enlace web: <https://enlinea.minedu.gob.pe/> (La MPV MINEDU está habilitada las veinticuatro (24) horas del día y los siete (7) días de la semana para la presentación de documentos; debiéndose precisar que, los documentos presentados entre las 00:00 horas y las 17:00 horas de un día hábil, se consideran presentados en el mismo día hábil. La presentación de documentos fuera del horario antes señalado se considera presentados en el día y hora hábil siguiente.

(**) La presentación de propuestas se realiza ante el Comité Especial a través del correo electrónico COMITEOXIEBR1@MINEDU.GOB.PE siempre que se trate de una sola expresión de interés o un participante, en el horario de 9:30 a.m. No obstante, cuando se presente más de una expresión de interés o participantes, las propuestas son presentadas de manera presencial en la Calle del Comercio N° 193 - San Borja, en el horario de 9:30 a.m. para ello se deben seguir los protocolos establecidos en el numeral 1.12 del Capítulo I de la Sección II de las Bases.

(***) Los documentos para la suscripción del convenio son presentados de manera física en la Mesa de Partes del Ministerio de Educación en su sede central ubicada en la Calle del Comercio N° 193 - San Borja. El horario de atención es de lunes a viernes de 8:15 a.m. a 5:00 p.m. no incluye feriados.

Nota: En caso de un solo postor, el calendario del proceso de selección debe modificarse en conformidad a lo establecido en el artículo 128 del TUO del Reglamento de la Ley N° 29230.

4. Bases del proceso de selección:

Las Bases del proceso podrán ser consultadas en los siguientes portales institucionales:

PROINVERSIÓN: <https://www.investinperu.pe/es/oxi/procesos-de-seleccion>

MINEDU: <http://www.minedu.gob.pe/DelInteres/>

PRONIED: <https://www.pronied.gob.pe/procesos-de-obras-por-impuestos/>

Asimismo, la ficha técnica estándar del referido Proyecto y sus modificatorias podrán ser encontradas en el siguiente portal institucional, (digitando el código del proyecto):

<https://ofi5.mef.gob.pe/ssi/>

ANEXO A**MODELO DE CARTA DE EXPRESIÓN DE INTERÉS**

Lima, [INDICAR DÍA, MES Y AÑO]

Carta N° [INDICAR N° DE CARTA] - [AÑO] - [MEMBRETE DE LA EMPRESA PRIVADA]

Señores

COMITÉ ESPECIAL**PROCESO DE SELECCIÓN N° RES-PROC-002-2021-MINEDU/UE 108-OXI****MINISTERIO DE EDUCACIÓN****Presente.-**

Asunto: Carta de expresión de interés para el financiamiento y ejecución del Proyecto MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA I.E. CEMA MARA, DISTRITO DE MARA - PROVINCIA DE COTABAMBAS - DEPARTAMENTO DE APURIMAC", con código único de inversiones N° 2473495, bajo el mecanismo de Obras por Impuestos.

[CONSIGNAR NOMBRE DEL PARTICIPANTE (PERSONA NATURAL O JURÍDICA O CONSORCIO)], N° RUC [INDICAR NÚMERO], debidamente representado por su [CONSIGNAR NOMBRE COMPLETO DEL REPRESENTANTE LEGAL O DEL REPRESENTANTE COMÚN EN CASO DE CONSORCIO], identificado con [INDICAR TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD] N° [INDICAR NÚMERO], tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes, en relación con el **PROCESO DE SELECCIÓN N° RES-PROC-002-2021-MINEDU/UE 108-OXI**, a fin de manifestar nuestra expresión de interés para participar del proceso de selección: para la contratación de la empresa privada.

DATOS DEL PARTICIPANTE:

(1) Nombres y Apellidos (En caso de Persona Natural) o Razón Social (En caso de Persona Jurídica):

[INDICAR NOMBRES Y APELLIDOS (EN CASO DE PERSONA NATURAL) O RAZÓN SOCIAL (EN CASO DE PERSONA JURÍDICA)]

(2) Domicilio Legal:

[INDICAR DOMICILIO LEGAL]

(3) Documento de Identidad N°

(En caso de Persona Natural)

(4) R. U. C N°

(5) N° Teléfono (s)

[INDICAR N° DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD]

[INDICAR N° DE RUC DE LA EMPRESA PRIVADA O CONSORCIO]

[INDICAR N° TELÉFONO]

(6) Correo Electrónico:

Solicitamos ser notificados al correo electrónico consignado, comprometiéndome a mantenerlo activo durante el período que dure dicho proceso.

Correo Electrónico: [INDICAR CORREO ELECTRÓNICO]

Fecha del Registro: [INDICAR DÍA, MES Y AÑO]

.....

Firma, Nombres y Apellidos

del Representante legal o común, según corresponda

002-1961052-1



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL

DECLARACIÓN ADMINISTRATIVA DE PROPIEDAD VÍA PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO DE LA ASOCIACIÓN PRO VIVIENDA EL BOSQUE CRUZ VERDE Y DE LA ASOCIACIÓN DE VIVIENDA CRUZ VERDE POROY, AMBOS DEL DISTRITO DE POROY, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE CUSCO.

PUBLICACIÓN N° 010 -PMPSSFL-GDUR-MPC-2021

Cusco, 04 de junio del 2021

LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO, A TRAVÉS DE LA GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL, EN CUMPLIMIENTO DE SUS COMPETENCIAS ESTABLECIDAS EN LA LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES LEY N° 27972 Y LA LEY DE DESARROLLO Y COMPLEMENTARIA DE FORMALIZACIÓN DE LA PROPIEDAD INFORMAL, ACCESO AL SUELO Y DOTACIÓN DE SERVICIOS BÁSICOS LEY N° 28687, Y EL DECRETO SUPREMO N° 006-2006-VIVIENDA Y SUS MODIFICATORIAS, HACE DE CONOCIMIENTO DEL PÚBLICO EN GENERAL QUE SE ESTÁ PROCEDIENDO AL SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL DE LOS PREDIOS SIGUIENTES:

1.- PREDIO DENOMINADO ASOCIACIÓN PRO VIVIENDA EL BOSQUE CRUZ VERDE, DEL DISTRITO DE POROY, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO CUSCO, QUE COMPRENDE A LAS MANZANAS:

POLÍGONO 1: MANZANA "A, B Y C"

ÁREA: 10306.24 m²

PERIMETRO: 397.74 ml.

NORTE: En línea recta de 1 tramo, que suman una longitud de **84.76 ml.** Con la Parcela 08, la Parcela 09 y la Parcela 07-C.ESTE: En línea recta de 6 tramos, que suman una longitud de **95.76 ml.** Con la Parcela 30.SUR: En línea quebrada de 10 tramos, que suman una longitud de **106.55 ml.** Con la Parcela 31-A y la Parcela 32.OESTE: En línea quebrada de 2 tramos, que suman una longitud de **110.67 ml.** Con la Parcela 32 y la Parcela 33.**PROPIETARIOS Y/O POSESIONARIOS IDENTIFICADOS:**

- | | |
|--|--|
| 1. LUCRECIA CHUMBES CHUCHULLO | 12. HEREDEROS DE DORA CANCHARI DE BARBIERI (MOISES Y ARTURO BARBIERI CANCHARI) |
| 2. BARBARA SILVA HUAMAN | 13. VARINIA GUEVARA DELGADO |
| 3. PURIFICACION MUÑA MARQUEZ | 14. LUIS GUEVARA HUALLPAYUNCA |
| 4. JUANA OLGUIN HUAMAN | 15. JOSE VICTOR GUEVARA POCORIMA |
| 5. DANIEL VERGARA QUIROZ Y MARITZA LUZA TORRES | 16. KENYI E IVOSKA CALDERON GUEVARA |
| 6. MARCELO CAMACHO GUIASADO | 17. ROMAN TEOFILO GUEVARA HUALLPAYUNCA |
| 7. FORTUNATO BAUTISTA MENDOZA Y ESPOSA | 18. GORKI FLAVIO CARDENAS GAMARRA |
| 8. ALBERTO ARREDONDO LLAVE Y ESPOSA | 19. GORKI CARDENAS ALVAREZ |
| 9. MARIA LOURDES LLAVE GAMARRA | 20. MARITZA TUIRO GOMEZ Y JORGE BERMUDEZ OCHOA |
| 10. GRIMALDO GUTIERREZ BAZAN | 21. JESUS INO HUAMAN TICUÑA |
| 11. RONALD ESCAJADILLO CANDIA | |

POLÍGONO 2: MANZANA "D, E Y F"

ÁREA: 4161.43 m²

PERIMETRO: 293.02 ml.

NORTE: En línea recta de 13 tramos, que suman una longitud de **105.66 ml.** Con el Pasaje sin nombre.ESTE: En línea quebrada de 3 tramos, que suman una longitud de **48.24 ml.** Con la Parcela 30.SUR: En línea quebrada de 2 tramos, que suman una longitud de **102.20 ml.** Con la Parcela 31-A y la Carretera Cusco - Abancay.OESTE: En línea recta de 1 tramo, que suma una longitud de **36.91 ml.** Con la Parcela 33.**PROPIETARIOS Y/O POSESIONARIOS IDENTIFICADOS:**

- | | |
|-------------------------------------|-----------------------------|
| 1. WASHINGTON HUANCA GUTIERREZ | 8. JULIA AMARO ABARCA |
| 2. LIZ SERRANO ECHEGARAY E HIJOS | 9. RICARDO CASA HUAYLLANI |
| 3. MIGUEL ANGEL DE LA CRUZ OLIVARES | 10. FREDY CCASA HUAYLLANI |
| 4. CESAR CALVO NUÑEZ | 11. FREDY QUISPE LIMA |
| 5. MARCO JESUS SERRANO ECHEGARAY | 12. TEODORA QUISPE CURI |
| 6. OSWALDO TRUJILLO CACERES | 13. CONCEPCION OROZCO ROCCA |
| 7. EUSTAQUIO MORALES NUÑEZ | 14. CARLOS CALLO DELGADO |

2.- PREDIO DENOMINADO ASOCIACIÓN DE VIVIENDA CRUZ VERDE - POROY, DEL DISTRITO DE POROY, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE CUSCO, QUE COMPRENDE A LAS MANZANAS:

POLÍGONO 3: MANZANA "G, H, I, J, M Y N"

ÁREA: 15,690.32 m²

PERIMETRO: 897.89 ml.

NORTE: En línea recta de 3 tramos, que suman una longitud de **123.39 ml.** Con la Parcela 31-C y con la carretera Cusco Abancay.ESTE: En línea recta de 1 tramo, que suma una longitud de **119.68 ml.** Con la Parcela 30.SUR: En línea quebrada de 15 tramos, que suman una longitud de **310.63 ml.** Con la Parcela 31-A, la Parcela 31-C, la Parcela 32, la Parcela 33 y la Parcela 34-A.OESTE: En línea quebrada de 18 tramos, que suman una longitud de **344.19 ml.** Con la Calle Girasoles, Parcela 33 y la Parcela 34-A.**PROPIETARIOS Y/O POSESIONARIOS IDENTIFICADOS:**

- | | |
|---|--|
| 1. JHON JAVIER CRUZ HUAMAN | 19. EDGAR ZARATE CHAMPI |
| 2. FREDY FELIX FLORES CHAHUAYO | 20. MARTIN E. HUANACO LLACCOLLA |
| 3. BENEDICTO MANSILLA TARRAGA | 21. LEONARDO QUINONES JARA |
| 4. ELIZABETH HUILLCA CRUZ (2 PREDIOS) Y FERNANDO QUISPE HUAMAN (01 PREDIO). | 22. DAYSI HUAMAN APAZA (02 LOTES) |
| 5. JUAN FRANCISCO MONTALVO VENTURA | 23. BENEDICTA CHAMPI USCA |
| 6. LUCIANO ALBERTO HANARI MAMANI | 24. ROSARIO CALLO DELGADO |
| 7. MARCO ANTONIO MEZA SICLLA | 25. ANA MARIA HUALLPA NUÑEZ |
| 8. MARIO GOYZUETA MEDINA | 26. LEONCIO DELGADO RODRIGUEZ |
| 9. JULIA CUSI SOLLASI | 27. ABEL MANSILLA DIAZ |
| 10. LORENZA QUISPE MEJIA | 28. AQUILES HURTADO LOAIZA |
| 11. EVELIN SHIRLEY ARMENDARIZ VARGAS Y MOISES ANTONIO BARBIERI CANCHARI | 29. DANEY APARICIO BOCANGELINO |
| 12. CARLOS ISAAC FLOREZ CASTRO | 30. OLGA CHUMPI QUISPE Y ANGELINO TACURI QUENTAS |
| 13. NAZARIA MELO DE OCHOA | 31. ROBERTO HUAMAN ARARANJA |
| 14. ARTURO BARBIERI CANCHARI | 32. ROBERTINA HUAMAN CONZA |
| 15. LUCIANO FLORES CHAHUAYO | 33. CONCEPCION HUAMAN DE TACUSI |
| 16. IGNACIO MAMANI HUILLCA | 34. ALEJANDRO SICLLA BACA |
| 17. SABINO USCAMAYTA CHAVEZ | 35. EPIFANIA PEÑA PRADO |
| 18. MARIA PURIFICACION CACERES GAMARRA | 36. ALICIA SICLLA BACA |
| | 37. SABINA FERRO YUCRA |

POLÍGONO 4: MANZANA "K Y L"

ÁREA: 8962.87 m²

PERIMETRO: 374.18 ml.

NORTE: En línea recta de 3 tramos, que suman una longitud de **100.34 ml.** Con la Calle sin nombre.ESTE: En línea recta de 1 tramo, que suma una longitud de **86.12 ml.** Con la Parcela 30.SUR: En línea quebrada de 2 tramos, que suman una longitud de **104.18 ml.** Con la Parcela 31ª, la Parcela 31 C y la Parcela 32.OESTE: En línea recta de 1 tramo, que suma una longitud de **81.54 ml.** Con la Parcela 33.**PROPIETARIOS Y/O POSESIONARIOS IDENTIFICADOS:**

- | | |
|--|--|
| 1. ALEJANDRO CUBA MERIDA | 14. SANTOS SALGUERON CORNEJO |
| 2. VILMA CANDELARIA QUISPE ROJAS | 15. CATALINA CASTILLO PERALTA |
| 3. ELIZABETH HUILLCA CRUZ Y HEREDEROS DE DORA CANCHARI DE BARBIERI | 16. JUAN FRANCISCO BLAS CHULLCA |
| 4. SALON CULTURAL DE APV EL BOSQUE CRUZ VERDE | 17. AMERICO MARCONI SANCHEZ |
| 5. EUSEBIO CABALLERO RODRIGUEZ | 18. EMILIA ESCAJADILLO HUISA Y VÍCTOR OCHOA SANCHEZ |
| 6. FLORENTINO HUILLCA JARO | 19. GREGORIA HUAMAN CAMACHO |
| 7. ISRAEL ALVAREZ HUAMAN | 20. RICARDO MARURI HILARES |
| 8. ANTONIO ESPINOZA PANDO Y ESPOSA | 21. FRANCISCA FLORES HANCCO |
| 9. HEREDEROS DE MACARIO PELAYZA SOEL Y NELIDA FLORES GALLOSO | 22. RUBEN MONTAÑEZ GUZMAN |
| 10. NICANOR PELAYZA SOEL Y NELIDA FLORES GALLOSO | 23. GERVAICIO YUCRA ANCALLE |
| 11. ALEX GUILLERMO ROJAS PEÑA | 24. DANIEL ZUNIGA VARGAS |
| 12. ADRIANA LEVITA CCORIMANYA | 25. CARLOS HUAMANNAHUI RAMOS |
| 13. LIZBETH BOLIVAR GONZALES | 26. FERNANDO SANDOVAL ESCOBEDO |
| | 27. ELIAS FLORES ESPINOZA Y ALICIA MANSILLA ESPINOZA |

Los mismos que son parte integrante de las parcelas del Ex Fundo Qquehuepay o Cruz Verde siguientes: **parcela 31-A**, inscrito en la P.E N° 02049502 (anotación preventiva As. 32), **parcela 31-C**, inscrito en la P.E N° 02033561 (anotación preventiva As. 10), **parcela 32** inscrito en la P.E N° 02049391 (anotación preventiva As. 160) y **parcela 33**, inscrito en la P.E 02006171 y P.E 02034463 (anotación preventiva As. 76 y As. 03 respectivamente) y se **superpone parcialmente** con las **parcelas 30 y 34-A**, ambos inscritos en la P.E N° 02017514 (anotación preventiva As. 105); asimismo, se **superpone íntegramente** con la **parcela 32-B**, sin embargo, se debe aclarar que esta última no se encuentra incluido dentro del procedimiento de saneamiento físico legal, por lo que, la anotación preventiva anotada será cancelada, una vez concluido con el mismo.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CUSCO - GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL
Arqta. Abigail Siancas Sarmiento - GERENTE

021-1960693-1